

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR



## PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR



“Somos una Institución protectora de posibles riesgos latentes...”



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

Plan de Gestión del Riesgo Escolar  
Institución Educativa Baltazar Salazar

## 1. PRESENTACION

Todas las actividades humanas están amenazadas por la presentación de posibles eventos o situaciones peligrosas, las cuales pueden provocar una emergencia con accidentes, lesiones personales o la muerte, pérdidas materiales o daños al ambiente que influyen en la estabilidad académica, en la convivencia, en la parte económica, social y laboral de las Instituciones, de sus estudiantes, de sus usuarios y del entorno.

Es por esto que LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR, ha elaborado el presente plan tendiente a prepararse para afrontar las situaciones que pongan en riesgo al personal, las instalaciones, sus usuarios, la comunidad y el medio ambiente, disponiendo de los recursos humanos, físicos, técnicos y económicos asumiendo su responsabilidad social con sus funcionarios y comunidad.

Para tal efecto se seleccionará un grupo de empleados quienes estarán capacitados en primeros auxilios, control de incendios y evacuación en caso de presentarse alguna emergencia, cumpliendo la legislación actual vigente.

## INFORMACIÓN GENERAL

PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA		
NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA		
Institución Educativa Baltazar Salazar		
SEDE		JORNADA
Central y El Capiro		Única y completa
DEPARTAMENTO	MUNICIO	BARRIO/VEREDA
Antioquia	Rionegro	Vereda Pontezuela

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

DIRECCION	TELEFONOS	SITIO WEB
Vereda Pontezuela - corregimiento sur	4444247 - 5630777	www.baltazarsalazar.edu.co
RECTOR (A)	COORDINADOR (AS)	COORDINADOR(A) DEL PLAN
Luis Mariano Tobón Lopera	Gloria Emilse Sepúlveda Ochoa	Elizabeth Ayala Echeverri
NRO ESTUDIANTES	NRO DOCENTES	NRO DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS
734	29	2

## ACTIVIDAD ECONÓMICA

Institución educativa oficial, mixta que orienta procesos de enseñanza- aprendizaje y formativos enmarcados en los valores, la creación y desarrollo del saber y el compromiso con la sociedad en los niveles de Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica. Los padres de familia y habitantes de la vereda en su gran mayoría se dedican a la mayordomía, floricultores del sector, algunos ganaderos, pequeños empresarios o amas de casa.

## CARACTERIZACION DEL CONTEXTO ESCOLAR

Institución Educativa del Sector Oficial, mixta, de estrato 1, 2 y 3 con ambiente campestre y excelente condición locativa una excelente placa polideportiva para los estudiantes en concreto, con pisos duros y zona verde, recientemente fue ampliada, renovada su infraestructura, salones cómodos, cuatro salones virtuales, ludoteca, una excelente biblioteca, 4 baterías de baños, sala de profesores, un auditorio en buenas condiciones pero pequeño para la capacidad instalada, restaurante escolar, cuarto útil, entre otros.

Atiende grados de preescolar al grado once en la modalidad académica y todos los espacios anteriormente mencionados son muy bien usados en las actividades de formación que se ofrecen y en el desarrollo de las diferentes áreas, incluida la jornada única que se desarrolla en la Institución desde el 24 de agosto del año en curso.

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR TIENE COMO MISIÓN: es una Institución de carácter oficial que brinda los niveles de preescolar, básica y media en educación formal, propendiendo por el desarrollo de sus estudiantes, acorde con el medio socio-cultural, económico y geográfico de la región, en un ambiente con calidez humana, integrador e incluyente donde todos los miembros de la comunidad educativa son responsables de la educación impartida formando al ser como un individuo holístico y en concordancia con la naturaleza, preparado para la continuidad en la educación superior y su desempeño laboral con los avances científicos y tecnológicos del momento.

## DIAGNÓSTICO

### ▪ CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Nº de estudiantes en primaria	Nº de hombres	203	Nº de mujeres	176
Nº de estudiantes en bachillerato	Nº de hombres	184	Nº de mujeres	171
Nº de población con necesidades educativas especiales (NEE). (Limitaciones físicas Sordos, Mudos, Ciegos, movilidad reducida, etc.)	Nº de hombres		Nº de mujeres	1
Nº de población en situación de desplazamiento forzado por conflicto armado.	Nº de hombres	19	Nº de mujeres	18
Nº de población en situación de desplazamiento forzado por desastres de origen natural o socio-natural.	Nº de hombres	11	Nº de mujeres	13
Nº de población afectada por minas antipersonales o artefactos explosivos.	Nº de hombres		Nº de mujeres	
Nº de población desmovilizada de grupos armados ilegales (GAI).	Nº de hombres		Nº de mujeres	

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

<b>Nº de población en situación de orfandad por causa del conflicto armado.</b>	Nº de hombres		Nº de mujeres	
<b>Nº de víctimas de abuso sexual o explotación sexual comercial.</b>	Nº de hombres		Nº de mujeres	
<b>Nº de personas para la atención de niños con NEE</b>	Nº de hombres	18	Nº de mujeres	5

Hace algún tiempo algunos años atrás y desde la intervención de Fraternidad Medellín en la Infraestructura de la Institución se ha venido contando con un proyecto de prevención del riesgo escolar que ha incluido capacitación a y estudiantes, docentes, personal administrativo, en el cual se incluyó el reconocimiento de la planta física y la identificación de posibles riesgos.

Los desastres se presentan cuando los riesgos existentes no son manejados socialmente, es decir, cuando no hay una intervención consciente y organizada destinada a conocer y modificar las condiciones de riesgo

## ▪ ANALISIS DE LA CUATRO A

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR DIAGNÓSTICO DE LAS CUATRO A</b>	
<b>ACCESIBILIDAD</b>	La institución Educativa, ha dado un gran paso a nivel de infraestructura y se ha visto ampliamente beneficiado de la Fundación Fraternidad Medellín al estructurar la Sede principal y mejorarla, la Institución tiene capacidad Instalada para alrededor de 800 estudiantes y en la actualidad tiene 734 incluyendo la población de la sede el Capiro que se encuentran con nosotros en el momento dadas las condiciones locativas y de reparación que se adelantan. En la actualidad no tenemos dificultades con los cupos ni financieras para proveer los recursos que se han requerido para la operativización del plan de gestión del riesgo escolar.

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

	<p>En la Baltazar se procura un ambiente de no discriminación y dentro de su misión está declarada como una institución Incluyente.</p> <p>La Institución está localizada en la vereda Pontezuela, Corregimiento sur, existe buen transporte, un porcentaje significativo de padres de familia tienen moto y transportan a sus hijos, otros los traen en bicicletas, algunos estudiantes vienen en sus propias bicicletas de las cuales el Municipio ha realizado un gran aporte con la campaña mi – bici.</p> <p>Los estudiantes que se desplazan a pie, quienes deben hacer un recorrido más extenso pueden durar entre 30 y 45 minutos.</p> <p>Por ley de gratuidad nuestros estudiantes están exentos de pagos de matrícula y otros cobros, en el caso de los estudiantes que van a salir bachilleres la Fundación Fraternidad Medellín ha brindado en especial en este año la posibilidad de obtener algunas becas para estudiar en la Escuela de Ingenieros de Antioquia y tener cuota de manutención.</p>
<b>ASEQUIBILIDAD</b>	<p>La Institución educativa no escatima sus rubros para invertirlos en pro de la comunidad Educativa y de sus programas, planes y proyectos, para que estos reflejen en el día a día la calidad en la enseñanza aprendizaje, en este año propiamente se implementó la cátedra ambiental; además se han venido mejorando los planes de estudio y el currículo con el fin de proporcionar a los estudiantes no solo información, sino formación en todas las áreas de manera transversal, en esta parte la Institución cuenta con maestra de apoyo para atender población en situación de discapacidad, para trabajar con grupos focales e intervenir algunas situaciones cuando se hace necesario.</p>
<b>ACEPTABILIDAD</b>	<p>La institución Educativa cuenta con un grupo amplio de docentes y dos Directivos docentes, todos con un excelente perfil tanto en educación como en experiencia, un número significativo son fuertes en el manejo de TICS, en el plan de estudio se tiene el inglés</p>

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

	<p>como un área privilegiado en nuestro pensum académico y en la básica primaria se fortalece desde la Jornada única.</p> <p>Somos respetuosos de las normas y desde nuestra misión de una Institución incluyente respetamos todas las etnias y cultos religiosos de las familias que llegan a nuestra Institución y las hacemos vida desde el PEI y los proyectos Transversales. Las personas con discapacidad según su diagnóstico tienen sus vías de acceso, su maestra de apoyo y acompañamiento en situ o de remisión a diferentes profesionales de la salud de ser necesario.</p> <p>Trabajamos en la planeación del currículo siguiendo las normas estipuladas desde el MEN, los planes de mejoramiento Institucional y nuestro horizonte Institucional.</p> <p>Se ha venido trabajando mucho desde la ley 1620 y el decreto 1965 sobre los derechos humanos, justicia restaurativa y la cátedra de la paz, así mismo la catedra de educación ambiental en donde se capacitan sobre los riesgos ambientales y sociales.</p>
<b>ADAPTABILIDAD</b>	<p>La Institución Educativa genera varias estrategias para asegurar la permanencia de los estudiantes y las familias en la Institución, pero en ocasiones se no salen de las manos cualquier tipo de acción que emprendamos, dado que con cierta frecuencias los padres de familia por su condición de mayordomos migran de un lado a otro y trasladan a sus hijos con mucha facilidad institución a Institución en algunos pocos casos optan por desescolarizarlos o dejarlos trabajando en las fincas, en caso de conocimiento de algún caso como el que se narra se activa la ruta de convivencia para hacer remisión a la oficina de trabajo o bienestar familiar según corresponda.</p>

## JUSTIFICACION

La presentación histórica de eventos que han afectado de una u otra forma el quehacer humano, obligando a ejercer acciones de prevención que minimicen los impactos y que

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

permitan mantener la estabilidad del sistema INSTITUCIÓN-PERSONA-COMUNIDAD-AMBIENTE.

Partiendo del conocimiento y evaluación de las situaciones iniciales e históricas que puedan afectar aquella estabilidad, se define el proceso de planeación, que no es otra cosa que la identificación por anticipado de las necesidades y el empleo racional de los recursos, que permitan desarrollar las tareas adecuadas para reducir el riesgo ante una posible amenaza.

La seguridad es parte integral del proceso educativo de la institución. Existe la clara conciencia por parte de la Dirección y el consejo de Padres de Familia, que sin este componente, sus procesos y productividad se verán afectados, por lo cual considera que la prevención y atención a las situaciones de emergencias, tanto naturales como antrópicas, son factores críticos de éxito en sus instituciones y en los derechos.



**OBJE**

**TIVOS**

**OBJETIVO GENERAL**

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

- Preparar al personal en las condiciones y procedimientos que permitan prevenir, proteger y minimizar los posibles efectos de una situación de emergencia y contingencia, con acciones dirigidas a las personas, los recursos, la sociedad y el ambiente.
- Ser congruentes con la ley general de educación y sus fines en el cumplimiento de una educación integral, basada en el respeto por los derechos de cada uno de las personas que hacemos parte de la institución y el cumplimiento de los deberes.

## ESPECIFICOS

- Diseñar un plan de detección de riesgos por área, por nivel y dependencias administrativos.
- Brindar a la comunidad educativa las herramientas de conocimiento básicas para lograr una formación en prevención y atención de emergencias y accidentes escolares.
- Crear un plan de reacción que bajo el criterio de prevención nos permita reducir los efectos que pueda causar cualquier desastre en nuestra institución.
- Organizar Comité DE PREVENCIÓN DEL RIESGO ESCOLAR conformado por docentes, estudiantes y personal administrativo que este en capacidad de responder a las necesidades y circunstancias de la Institución.
- Identificar y aplicar un proceso de planeación para la prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de desastre.
- Estructurar la organización para afrontar las emergencias.
- Contar con un adecuado inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros para atender las emergencias, tanto internos como externos.
- Realizar el proceso de identificación de amenazas internas y externas.
- Determinar la vulnerabilidad.
- Definir y estandarizar procedimientos que minimicen los efectos contraproducentes a las personas, los recursos, la sociedad y el ambiente.
- Promover la difusión del plan entre la comunidad Educativa, preparándolos para afrontar una situación de emergencia, mediante la capacitación y entrenamiento

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

continuo, para disminuir y optimizar el tiempo de respuestas ante una situación de emergencia.

- Disponer de una brigada contra incendios y primeros auxilios interna y de apoyo, y un grupo de líderes o coordinadores de evacuación, suficientemente capacitados y entrenados cada una de las áreas de la institución educativa.

### MARCO LEGAL

#### **Decreto 1418 de 2011**

Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

- **Directivas ministeriales 12 y 16 de 2011**

- **Decreto 798 del 29 de octubre de 2013**

Por el cual se crea el comité técnico para garantizar el derecho fundamental a la educación en situaciones de emergencia en la Secretaría de Educación en situaciones de emergencia.

- **Decreto 1443 julio 31 de 2014.**

“Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”.

- **Norma Técnica Colombiana NTC 4596.**

Señalización. Señalización para Instalaciones y Ambientes Escolares. 1999

- **LEY 9ª DE 1979.**

Crea el Comité Nacional de Emergencias

Artículos 80, literal e: Sobre la protección de sustancias peligrosas

Artículo 96: Características de las salidas de evacuación

Artículos 114 y 116: Estos artículos hacen referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una empresa.

- **DECRETO 1443 JULIO 31 DE 2014.**

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

“Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”.

➤ **DECRETO No 919 DE MAYO 1 de 1989**

Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Consta de cinco capítulos en los que se plantean actividades a realizarse, los responsables de cada una de ellas y la disposición y distribución de los recursos necesarios en las situaciones de emergencia en el país

- Capítulo I: Planeación y aspectos generales
- Capítulo II: Régimen de las situaciones de desastre
- Capítulo III: Situaciones de calamidad pública
- Capítulo IV: Aspectos institucionales
- Capítulo V: Disposiciones varias

➤ **RESOLUCION 2400 DE 1979**

En él título VI se hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo: artículos 205 a 234

En él título VII se hace referencia al manejo industrial de los explosivos desde el artículo 235 hasta el 265/

➤ **DECRETO 614 DE 1984**

Esta norma determina las bases de organización y administración gubernamental y privada de la salud ocupacional en el país para la posterior constitución de un plan unificado en el campo de la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y el mejoramiento de las condiciones de trabajo.

➤ **RESOLUCION 1016 DE 1989**

Establece los subprogramas mínimos que debe tener un programa de Salud Ocupacional:

- Higiene y seguridad industrial
- Funcionamiento del Comité paritario de salud ocupacional

En él artículo 18 se precisa la obligación de organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

➤ **RESOLUCION 2013 DE 1986**

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

Esta resolución reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad industrial.

## ➤ LEY 1616 DE 2013

Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones. “Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes”...

## DEFINICIONES

- ❖ **Alarma:** Señales o avisos preestablecidos para ejecutar una acción específica.
- ❖ **Alerta:** Señal de aviso que advierte de la existencia de un peligro.
- ❖ **Amenaza:** Factor de riesgo externo representado por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre (antrópico) que pueden manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y el medio ambiente.
- ❖ **Contingencia:** Capacidad de respuesta de cualquier organismo teniendo presente que algo se puede presentar o no.
- ❖ **Emergencia:** perturbación parcial o total de un sistema, en la que se pone en peligro su estabilidad y que pueda requerir para su control, recursos y procedimientos diferentes a los utilizados normalmente.
- ❖ **Daño:** Pérdida económica, social ambiental o grado de destrucción causado por un evento.
- ❖ **Desastre:** Evento de origen normal o provocado por el hombre que causa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, excediendo la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- ❖ **Evacuación:** Acción planificada mediante la cual las personas amenazadas por un riesgo, desarrollan procedimientos predeterminados para ponerse a salvo, por el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.
- ❖ **Factor de riesgo:** Característica o circunstancia detectable y que se encuentra asociada con la posibilidad de experimentar un resultado no deseable.
- ❖ **Gestión del Riesgo:** Es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen evaluación de riesgo, estrategias de desarrollo para manejarlo y mitigación del riesgo utilizando recursos gerenciales. Las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular
- ❖ **Mitigación:** Su propósito es el de reubicar los riesgos, o sea atenuar los daños personales sobre la vida, bienes y medio ambiente.

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

- ❖ **Planeación:** Proceso por el cual se identifican por anticipado las necesidades y el empleo de los recursos humanos, financieros, materiales, técnicas, estrategias y actividades a fin de alcanzar objetivos concretos en un plazo determinado y en etapas definidas a partir del conocimiento y evaluación de una situación inicial
- ❖ **Prevención:** Evitar la ocurrencia o causa primaria del desastre. Se enfoca a la intervención del fenómeno y como objetivo impedir su presentación y/o evitar las consecuencias del evento, eliminando la exposición del elemento a la amenaza.
- ❖ **Recuperación:** Reinicio de la producción o vuelta a la normalidad y según las evaluaciones de los hechos procurar mejorar la seguridad integral.
- ❖ **Respuesta o reacción:** Es la manera de cómo hacer frente a la situación de emergencia, ejecutando las acciones previstas en la preparación (plan). Su objetivo es salvar vidas, disminuir el daño económico, el impacto social y ambiental. En resumen: activar plan de contingencias.
- ❖ **Riesgo:** Porcentaje de probabilidad de que se presente un desastre en función de las amenazas existentes y el grado de vulnerabilidad o debilidad para afrontar las posibles consecuencias (se relaciona con las consecuencias).
- ❖ **Severidad:** austeridad, rigor, dureza, intolerancia, inflexibilidad, intransigencia, seriedad, sequedad, adustez, exigencia, puritanismo, crueldad, rigidez, acritud, disciplina
- ❖ **Vulnerabilidad:** Debilidad propia de un individuo, comunidad u otro objeto expuesto a la influencia de una amenaza (qué tanto puede afectarse).
- ❖ **Adaptabilidad:** Capacidad de un objeto para acomodarse o ajustarse a otro, Capacidad para acostumbrarse a una situación, Capacidad que algo tiene para desempeñar funciones distintas de aquellas para las que fue creado.
- ❖ **Accesibilidad:** Con la palabra acceso aludimos a la entrada o camino que lleva a introducirse en un lugar. Así hablamos de libertad de acceso a los sitios públicos o de restricción al acceso en lugares privados. gratuidad, accesibilidad económica, material y geográfica a las instituciones educativas.
- ❖ **Aceptabilidad:** calidad de la educación asociada a las necesidades, intereses y expectativas de las diversas comunidades y poblaciones
- ❖ **Asequibilidad:** cualidad de asequible. La definición de asequible hace referencia a lo que se puede conseguir, adquirir, apoderar, lograr y alcanzar por los propios méritos, por esmero, dedicación, en lo que se desea y anhela en algo. presupuesto suficiente, escuelas y maestros necesarios, infraestructura y pertinentes.

## LOGROS ESPERADOS

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

- ✚ Elaborar el plano en cada piso señalando sitios de alto riesgo y vulnerabilidad (Mapa de Riesgo).
- ✚ Elaborar los manuales de prevención de accidentes y riesgos de la institución (Ruta de Evacuación).
- ✚ Disminuir los riesgos de accidentes en un 90%.
- ✚ Mejorar la atención básica de la población escolar que presente síntomas de enfermedad o hayan sufrido un accidente.
- ✚ Mejorar las respuestas de estudiantes y demás personal de la institución ante la presencia de un posible desastre natural en un 90%.
- ✚ Lograr la dotación del material de primeros auxilios (enfermería) y demás elementos requeridos en la atención de emergencias, desastres naturales y/o riesgos sociales.

### MARCO TEÓRICO

Un plan de gestión del riesgo es un conjunto de medidas anticipadas a una emergencia, elaboradas en trabajo colectivo, que permite a todos reducir la posibilidad de ser afectado si ésta sucede. Todos los planes de riesgo escolar sirven para prepararse cuando se presenten imprevistos.

Los planes de prevención son viables cuando: Son discutidos; están escritos; son probados (para ver si sirven realmente); Son aprendidos y conocidos por toda la comunidad educativa; son practicados.

Cada Institución debe contar con autonomía para construir el plan y poderse organizar, pero para que este sea viable debe ser construido en equipo por estudiantes, maestros, empleados, directivos y Padres de familia de tal forma que sea para el beneficio de todos. El mecanismo que más puede utilizarse, es el formado por equipos de trabajo.

### GRUPOS DE APOYO

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

La institución recurrirá a las entidades suscritas al comité de prevención de desastres para que capacite al personal o en su defecto para que colabore en una eventualidad en la cual se vea vulneración o afectación de los derechos de los estudiantes especialmente que estén atentando contra la salud mental o física, intimidación, soborno, chantaje, maltrato, desplazamiento entre otros.

### **Algunos aliados estratégicos indiscutiblemente deben ser;**

Cruz Roja, Auxiliares bachilleres (Manejados por la Policía), Bomberos de la Localidad, Defensa Civil, policía de infancia y adolescencia, bienestar familiar, UNIPOL, personería Municipal, Comisarias de Familia, EPS, maestras de apoyo, profesionales de la salud, entre otros que sean necesarios para mitigar todos los riesgos ambientales y sociales que se presentan en la Institución.

Familia, sociedad y estado todos aunando esfuerzos por la **CONVIVENCIA ESCOLAR y POR LA MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS AMBIENTALES, FISICOS Y SOCIALES.**

El Código de infancia y adolescencia/ ley 1098, contempla a **la institución educativa** como actor en la garantía de los derechos y en este sentido otorga obligaciones especiales, éticas y complementarias al respecto:

- Artículos **42**: Obligaciones especiales de las instituciones educativas.
- Artículo **43**: Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos.
- Artículo **44**: Obligaciones complementarias de las instituciones educativas.

La ruta de atención integral para la convivencia escolar es una herramienta establecida en la Ley 1620/2013 que tiene como objeto apoyar al sector educativo en el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos; la mitigación de riesgos; el manejo de situaciones que afectan la convivencia escolar; el seguimiento a casos que ocurren en diferentes contextos; y el apoyo para afrontar estas diferencias en los Establecimientos Educativos de país.

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



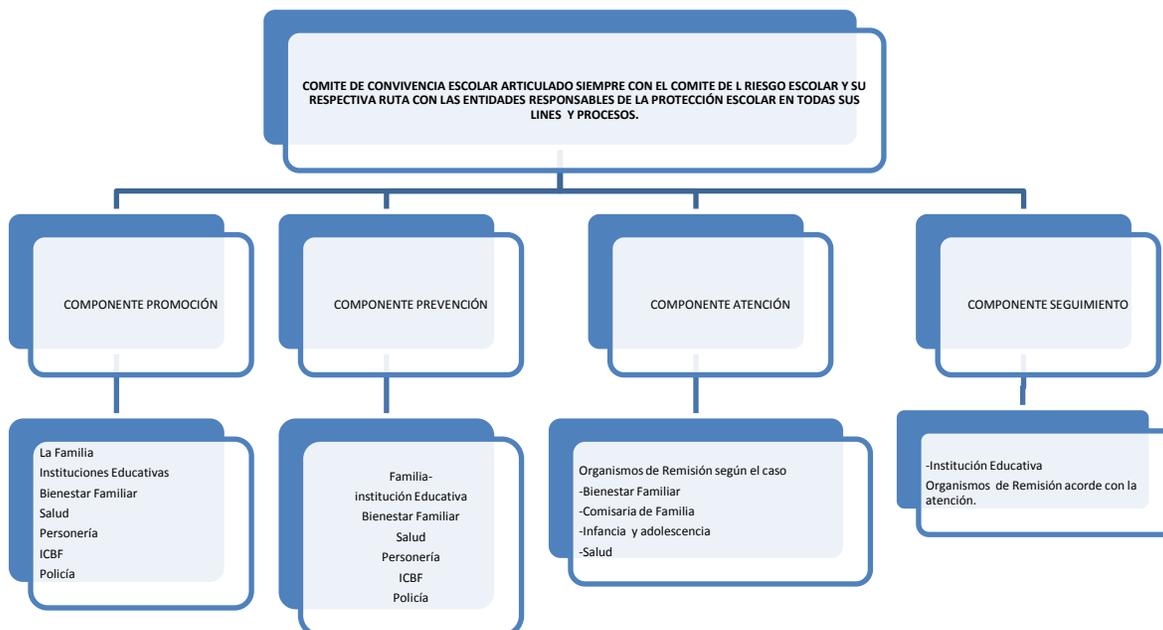
# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77



## RESPONSABILIDADES

Las personas responsables de llevar a cabo el plan general de emergencias y contingencias son:

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

Formulario PR-2 Organización para la respuesta a emergencias			
Organización	Funciones	Nombre del responsable	Suplentes
COORDINADOR DE LA RESPUESTA ESCOLAR A EMERGENCIAS	<p>Obtener y analizar información sobre el evento.                      Informar a sus brigadas las condiciones del evento.                      Activar la respuesta a emergencias.                      Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia                      Servir de conexión con entidades operativas.                      Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia.                      Apoyar al rector(a) en la toma de decisiones.                      Consolidar los reportes de las brigadas de la escuela.</p>	Luis Mariano Tobón.	Gloria E.sepulveda
BRIGADAS DE EVACUACIÓN	<p>Planear y ejecutar simulacros de evacuación por cursos y general.                      Llevar a cabo labores de señalización.                      Difundir el plan de evacuación.                      Activar la alarma de evacuación.                      Conducir la evacuación de los alumnos a los puntos de encuentro.                      Elaboración de reporte de evaluación sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden.</p>	Elizabeth Ayala. Gabriel Salazar	Gildardo Castaño. Martha Santa.
BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	<p>Atender los casos específicos de primeros auxilios básicos.                      Definir un lugar para proveer la atención primaria a los afectados.                      Identificar los centros asistenciales cercanos a la escuela.                      Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda.                      Mantener vigente el kit de emergencias del colegio.                      Elaborar reporte de atención.</p>	Lina Martínez. Angélica Ocampo	Gloria Silva. Deily Segura.
BRIGADAS CONTRA INCENDIOS	<p>Atender conatos de incendio para lo cual deberán haber sido capacitados.                      Detectar y prevenir incendios dentro de las instalaciones de la escuela                      Revisar el estado y ubicación de los extintores o sistemas contra incendio.                      Hacer inventario de recursos necesarios para atender incendios.                      Identificar puntos de abastecimiento de agua (hidrantes, pozos)                      Comunicar a los bomberos siempre en caso de incendio.</p>	Gildardo Castaño. Atilano Castaño. Olga Gonzalez.	Cielo Ríos. María Eugenia Henao. Leidy Y.Alvarez
BRIGADAS CONTROL TRAFICO VEHICULAR	<p>Identificar los puntos críticos para el despeje de vías.                      Controlar la movilidad vehicular para evitar que ponga en riesgo la comunidad educativa y/o garantizar la evacuación hacia los puntos de encuentro externos de la escuela.</p>	Gildardo Castaño	Atilano Castaño
BRIGADAS SERVICIOS SANITARIOS	<p>Identificar focos de contaminación de agua y/o del aire.                      Implementar medidas de saneamiento básico.                      Coordinar la prestación de servicio de agua y energía siempre y cuando no presenten riesgo.</p>	Gildardo Castaño. Cielo Ríos.	Atilano Castaño



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

## BRIGADISTAS DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN.

### INTEGRANTES DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS ESCOLAR

### INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

NOMBRE	GRADO Y/O SECCIÓN	TELEFONO
LORA HERNÁNDEZ ANGIE LORENA	8ºA	5390259
ARBOLEDA GUERRA MARIANA	8ºA	3146146260
SERNA CASTRO GISELA ANDREA	8ºA	5390942
TORRES OSORIO JULIANA	8ºA	5390783
ARBOLEDA CORONADO JOSÉ DAVID	8ºA	5631587
BOTERO BOTERO JOHAN SEBASTIAN	8ºA	5391406
BETANCUR GALLEGU JHONY ANDRHEY	9ºB	5372024
SÁNCHEZ MONROY JUAN DAVID	8ºA	3216467257
MOSQUERA GIL DIEGO ALEJANDRO	10º	5536638
MONTOYA GONZÁLEZ MANUELA	10º	5630864
LUIS MARIANO TOBÓN LOPERA	Rector	3137076537
GLORIA EMILSE SEPÚLVEDA OCHOA	Coordinadora	3136954912
OLGA PATRICIA GONZÁLEZ GIL	Secretaria	3146138324
GILDARDO CASTAÑO SUAZA	Servicios Generales	3106677956
RIOS CASTRO MARÍA CIELO	Servicios Generales	5630832
CASTAÑO ATILANO PALACIO	Servicios Generales	3127028420
AYALA ECHEVERRI ELIZABETH	Docente	5362034
SALAZAR RODAS GABRIEL IVAN	Docente	5770471
SANTA VALENCIA MARTHA CECILIA	Docente	5313286
MARTÍNEZ OTALVARO LINA PATRICIA	Docente	6148319
OCAMPO MANRIQUE ANGELICA	Docente	5532909
HENAO CASTAÑO MARÍA EUGENIA	Docente	6148752
SILVA RENDÓN GLORIA OFELIA	Docente	5314923
ALVAREZ VALENCIA LEIDY YOJANA	Bibliotecologa	3148331632

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397



ACTIVIDADES CONSEJO ADMINISTRATIVO
Verifica las condiciones de seguridad de la escuela
Consulta al Consejo Académico o expertos sobre el riesgo en la escuela
Formular e implementar estrategias administrativas para reducir el riesgo actual y evitar nuevas condiciones de riesgo
Gestiona la participación de organismos e instituciones externas a la escuela
Realiza el inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planea la consecución de los recursos faltantes
Formula e implementa una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la escuela
Coordinar la realización de simulacros de protección y de evacuación
Acopiar información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, voluntarios, fisioterapeutas, etc.) que por estar en interior o cerca al colegio pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella debe aparecer sus nombres, teléfono, direcciones, especialidad y su disponibilidad
Elabora el inventario de medios de transporte disponibles al momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial y públicos
Establece contacto con entidades en caso de que se requiera apoyo
Evalúa, en coordinación con el Rector(a), la situación de emergencia
Define, en coordinación con el Rector(a), el retorno a la normalidad

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77



## ACTIVIDADES DEL RECTOR(A) EN GESTIÓN DEL RIESGO

Convoca las reuniones requeridas para dinamizar la gestión escolar del riesgo al interior de la escuela

Propone a la comunidad educativa, a los Consejos Directivo y Académico la escuela la incorporación del tema en el PEI, visibilizándolo como una problemática que atañe a la escuela

Define estrategias para vincular a otros actores externos a la escuela y contar con su punto de vista

Brinda los espacios para que los docentes puedan dinamizar el tema en usar esos proyectos

Evalúa con el apoyo de diferentes actores las posibilidades de un evento amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad educativa

Propone y gestiona medidas de intervención para reducir el riesgo

Declara la emergencia, cuando un evento pueda amenazar la seguridad de la comunidad educativa

Determina el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia

Consolida información sobre daños a la comunidad educativa y la infraestructura escolar

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

¿QUE PASA CON LA SEDE CAPIRO EN EL HOY?

INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA ESCUELA			
Lugar de la emergencia Sede Capiro.			
Tipo de emergencia: Reestructuración de la placa polideportiva por mal estado de pisos y techos.			
Información general	Si	No	Detalles de necesidades
Está funcionando la escuela		x	
Las instalaciones escolares son seguras		x	
Dispone de agua limpia	x		
Dispone de equipamiento (tableros, pupitres, etc.)	x		
Dispone de materiales escolares (cuadernos, libros, etc.)	x		
Dispone de docentes	x		
Existen adultos / jóvenes que puedan ejercer como docentes		x	
Niños / niñas están asistiendo a la escuela	x		Pero en la sede central.
Niños / niñas dejan de asistir a la escuela		x	
Si la escuela no puede ser usada, existen sitios donde se pudieran dar clases	x		
Es / son suficiente (s) para la cantidad de niños y niñas	x		
Es / son accesibles	x		
Es / son seguros	x		
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre salud	x		
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre peligros potenciales	x		
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre formas de protección	x		

Este año desde mediados de marzo la institución Educativa ha tenido que afrontar un desplazamiento de los estudiantes y docentes de esta sede hacia la sede central, debido a unos arreglos que se están realizando allí en techos y pisos de la placa polideportiva y que no superarían un mes y medio máximo para la entrega, afortunadamente y sacrificando un tanto los espacios comunes, hemos escolarizado al 100% de la población como lo muestra la tabla anterior y brindándoles a toda la comunidad educativa de la Sede Capiro una excelente acogida.

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

## INTEGRANTES DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS ESCOLAR

### INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

NOMBRE	GRADO Y/O SECCIÓN	TELEFONO
LORA HERNÁNDEZ ANGIE LORENA	8ºA	5390259
ARBOLEDA GUERRA MARIANA	8ºA	3146146260
SERNA CASTRO GISELA ANDREA	8ºA	5390942
TORRES OSORIO JULIANA	8ºA	5390783
ARBOLEDA CORONADO JOSÉ DAVID	8ºA	5631587
BOTERO BOTERO JOHAN SEBASTIAN	8ºA	5391406
BETANCUR GALLEGO JHONY ANDRHEY	9ºB	5372024
SÁNCHEZ MONROY JUAN DAVID	8ºA	3216467257
MOSQUERA GIL DIEGO ALEJANDRO	10º	5536638
MONTOYA GONZÁLEZ MANUELA	10º	5630864
LUIS MARIANO TOBÓN LOPERA	Rector	3137076537
GLORIA EMILSE SEPÚLVEDA OCHOA	Coordinadora	3136954912
OLGA PATRICIA GONZÁLEZ GIL	Secretaria	3146138324
GILDARDO CASTAÑO SUAZA	Servicios Generales	3106677956
RIOS CASTRO MARÍA CIELO	Servicios Generales	5630832
CASTAÑO ATILANO PALACIO	Servicios Generales	3127028420
AYALA ECHEVERRI ELIZABETH	Docente	5362034
SALAZAR RODAS GABRIEL IVAN	Docente	5770471
SANTA VALENCIA MARTHA CECILIA	Docente	5313286
MARTÍNEZ OTALVARO LINA PATRICIA	Docente	6148319
OCAMPO MANRIQUE ANGELICA	Docente	5532909
HENAO CASTAÑO MARÍA EUGENIA	Docente	6148752
SILVA RENDÓN GLORIA OFELIA	Docente	5314923
ALVAREZ VALENCIA LEIDY YOJANA	Bibliotecologa	3148331232

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

## TRABAJO EN EQUIPO DE LOS BRIGADISTAS



*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77



## METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD

### Escala de identificación de las amenazas

Las amenazas se califican teniendo en cuenta: probabilidad, intensidad, frecuencia y duración. En el caso bajo estudio se usó la probabilidad basada en los antecedentes históricos de ocurrencia en actividades o instalaciones similares y la frecuencia con que se presentan las condiciones generadoras del riesgo. Se utiliza la siguiente escala de calificación de las amenazas:

**1 = IMPROBABLE o REMOTO:** Puede suceder, ya que no existen razones históricas y científicas para descartar su ocurrencia. Se le asigna el color VERDE

**2 = PROBABLE:** Sucede, existen razones históricas y argumentos técnicos y científicos para creer que sucederá: ocurrencia lejana en el tiempo, antecedentes propios o en lugares y actividades en condiciones similares. Se le asigna el color AMARILLO

**3 = FRECUENTE:** Su presencia es regular o se dan permanentemente las condiciones propicias para su ocurrencia, pueden existir antecedentes propios o de lugares y actividades en condiciones similares. Se le asigna el color ROJO.

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

La vulnerabilidad se califica sobre el equipamiento (recursos materiales, bienes intangibles), obras de prevención y la organización para atender emergencias. Para este caso se usó una escala que tiene en cuenta la importancia de los factores expuestos para el cumplimiento de los intereses estratégicos empresariales, magnitud de los factores expuestos (cantidad de unidades expuestas con respecto al total existente), facilidad de reposición en tiempo razonable a costos accesibles y el grado de preparación para responder acertadamente frente a la emergencia, con base en los siguientes parámetros:

**1 = INSIGNIFICANTE:** Afecta factores marginales de los intereses estratégicos de la Institución, o si afectan factores críticos no son de manera grave o extendida, la recuperación es relativamente pronta y la interrupción de actividades normales es muy corta o nula. Se asigna color VERDE.

**2 = CRITICA:** Afecta marginalmente los intereses no estratégicos de la Empresa pero de manera extendida y grave con difícil recuperación, afecta uno o varios factores estratégicos así sea de manera leve. La recuperación es de corto o mediano plazo pero implica esfuerzo importante para la Empresa, se interrumpen actividades importantes por un tiempo que puede ser significativo pero tolerable y afecta el clima de trabajo, personal y/o el público, el evento trasciende a los medios de comunicación y autoridades locales, hay un daño parcial en la imagen de la Empresa. Se asigna color AMARILLO.

**3 = CATASTROFICA:** Afecta gravemente por lo menos uno o más de los factores estratégicos de la Empresa, interrumpe las actividades por un tiempo más allá del conveniente, involucra a todas las áreas de la Institución<sup>3</sup>, la recuperación es difícil, se pone en riesgo definitivamente su existencia. El evento ocupa lugares de importancia en los medios de comunicación masivos, hay un grave deterioro en la imagen de la Empresa. Su color es ROJO.

## Escala de determinación del nivel de riesgo

El nivel de riesgo aceptable es aquel que la comunidad o la empresa están dispuesta a asumir a cambio de determinada tasa o nivel de beneficios. Por lo tanto, la evaluación del riesgo a que está sometida una población o una empresa determinada implica definir cada una de las amenazas a las cuales está sometida y el grado de exposición ante las amenazas (vulnerabilidad) de cada uno de sus componentes. Evidentemente se trata de un ejercicio bastante dispendioso y con factores que no siempre se pueden determinar con precisión.

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

Estos datos se ubican en la siguiente matriz que determina el nivel de riesgo:

## MATRIZ DE RIESGOS

PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGO		
1=FRECUENTE	MODERADO	ALTO	ALTO
2=PROBABLE	BAJO	MODERADO	ALTO
3=IMPROBABLE	BAJO	BAJO	MODERADO
GRAVEDAD. =>	1=INSIGNIFICANT E	2=CRITICO	3=CATASTROFICO

Según la ubicación obtenida para cada escenario de riesgo puede afirmarse lo siguiente:

- RIESGO BAJO.** (No necesita Plan de Emergencia). Más del 75% de los elementos relacionados con el riesgo están controlados, no representa una amenaza importante para la Empresa ni sus intereses estratégicos. No necesita una inversión más allá de la mínima en recursos, ni una acción específica de gestión.
- RIESGO MODERADO (MEDIO).** (Plan general de emergencias). Del 50% al 74% de los elementos relacionados con el riesgo están controlados, la prioridad es de **MEDIO** segundo nivel, debe diseñarse una respuesta para dichos casos que puede estar incluida implícitamente en el plan general.
- RIESGO ALTO** (Plan detallado de contingencia). Por lo menos el 50 % de los elementos relacionados con el riesgo están fuera de control, hay un equilibrio inestable, se requieren precisar acciones detalladas incluyendo posiblemente procedimientos operativos normalizados. También estos escenarios serán los prioritarios en cuanto a las inversiones de recursos para prevención y atención de emergencias.

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

<b>ANÁLISIS DE RIESGO/PRIORIZACION</b>						
<b>TIPO DE RIESGO</b>	<b>LOCALIZACIÓN FUENTE ZONA INFLUENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>			<b>OBSERVACIONES Y CONTROLES EXISTENTES</b>	
		<b>A</b>	<b>V</b>	<b>R</b>		
<b>INCENDIO</b> por almacenamiento, conducción y manipulación de GLP y equipos eléctricos	Cafetería, restaurante escolar, cuartos útiles, almacén.	3	3	<b>MEDIO</b>	Señalar, hoja de seguridad del GLP, tacos de interrupción de energía	
<b>COLAPSO ESTRUCTURAL</b> por Fallas estructurales, muros, columnas o placas sobrecargadas	Institución en general	3	3	<b>BAJO</b>	Reparaciones inmediatas de grietas y humedades	
<b>TRANSITO</b> Rutas de niños a la Institución.	Público	3	3	<b>MEDIO</b>	Control de documentación y exigencias a conductores.	
<b>GRANIZADAS VENDAVALES</b> que produzcan desplome o rotura de los juegos o estructuras débiles, caída de árboles.	Zona de juegos 2	2	1	<b>BAJO</b>	Poda periódica de árboles, puntos de encuentro y rutas de evacuación.	
<b>EPIDEMIOLOGICO</b> Virus y bacterias por cambios climáticos o por alertas de salud.	Convivencia propia con los niños, enfermedades	2	1	<b>BAJO</b>	Normas de inasistencia y/o aislamiento de niños para llevar a centro hospitalario.	

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

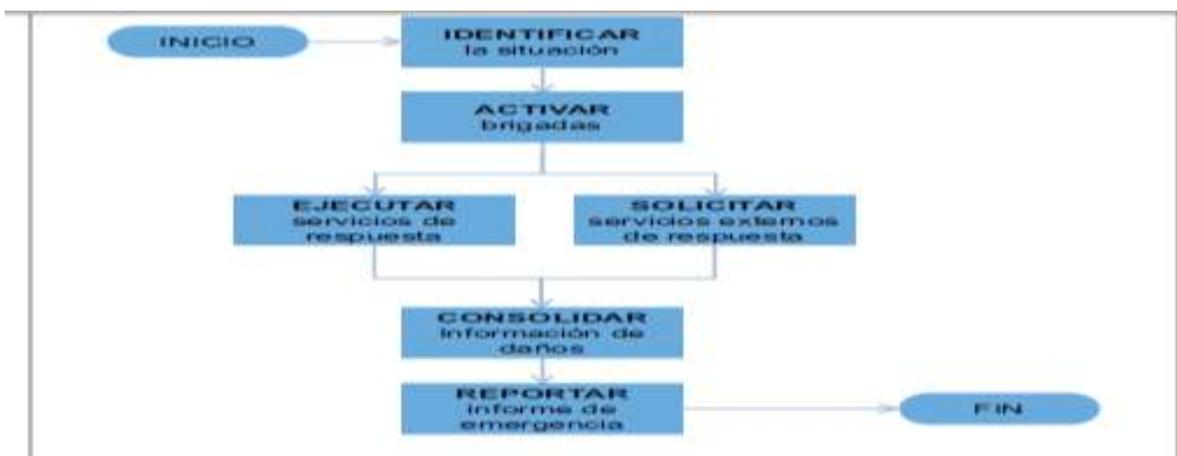
TEL. 444 42 47 - 563 07 77

<p><b>RIESGO SOCIAL:</b> control de consumo de sustancias alucinógenas y microtráfico.</p>	<p>Corredores de la entrada a la Institución y a la Biblioteca. Alrededores de las mallas de Salones Teatrino. Esquina de la Institución.</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p><b>ALTO</b></p>	<p>Dialogo con estudiantes que se detecte en estas situaciones e información a padres de familia. Fortalecer conferencias con estudiantes y alertar a padres de familia sobre lo que sucede en la Institución, mayor acercamiento con la maestra de apoyo, mejorar el acompañamiento a los estudiantes y a las zonas de alto riesgo para entrar, activar la ruta de salud.</p>
--	---	----------	----------	--------------------	--

## PLAN OPERATIVO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

### NOTIFICACION DE LAS EMERGENCIAS

Es el mecanismo mediante el cual se informa de la ocurrencia de una emergencia y se inicia el mecanismo de “cadena de llamadas”, para la atención de la misma.



*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

## PLAN DE EVACUACION

Proteger la vida y la integridad física de las personas amenazadas por una fuente de peligro mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

### Señalización

- ❖ Todas las salidas y rutas por recorrer están visibles o indicadas RUTA DE EVACUACIÓN con una flecha que indica la dirección o sentido de escape desde cualquier punto, de tal manera que toda la comunidad Educativa, visitantes y otros puedan evacuar rápidamente
- ❖ La palabra SALIDA DE EMERGENCIA se encuentra con una flecha que indique la dirección de recorrido para que se pueda reconocer inmediatamente.
- ❖ Todo elemento de protección contra incendios estará señalizado adecuadamente e indicará la información requerida.
- ❖ Se cuenta con los siguientes puntos de encuentro:

Serán ubicados en el plano (Anexo 13.6)

## PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

### EN CASO DE INCENDIO (Emergencia)

#### Antes

- Cerciórese de que las condiciones de los cables de equipos de cómputo, aparatos eléctricos y motores de maquinaria sean óptimos. Vigile el uso de artefactos eléctricos, pues el sistema se puede sobrecalentar.
- Ubique los equipos contra incendio en el lugar adecuado y enseñe al personal su operación.
- Verifique la disposición de las salidas de emergencias.
- Aprenda a reconocer las clases de materiales combustibles y de incendios, así como los medios para la prevención, el control y combate del mismo

#### Durante

- Salga del área

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

- Active los sistemas de notificación para avisar de la emergencia y trate de controlarla.
- El personal se ubicará en contra de la dirección del viento para evitar la inhalación de gases.
- Utilizar los elementos de protección y usar extintores apropiados.
- No se restablecerá el fluido eléctrico hasta asegurar que no existan vapores inflamables.
- Cierre puertas y ventanas para evitar que el fuego se extienda, excepto si son únicas vías de escape.
- Si se incendia su ropa, no corra, tírese al piso y ruede lentamente. Si es posible, cúbrase con una manta para apagar el fuego.
- En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere; colóquese en el sitio más seguro, espere que lo rescaten. Protéjase lo más bajo posible.
- Si hay humo, colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese a gatas, si es posible con un trapo húmedo tápese nariz y boca.

### Después

- Diríjase a áreas seguras cubierta o no que den garantías de seguridad.
- Verifique el estado del personal y el número de ellos.
- Realice una inspección de las áreas de trabajo y detalle garantías de seguridad.
- Inspeccione en las zonas afectadas, materiales peligrosos, fugas, escapes, perdidas de gas, agua, energía.
- Remueva los escombros en busca de fuentes de ignición.
- Inicie la reconstrucción del área según indicaciones del Comité de Emergencias.
- Deposite los desechos dejados por la emergencia según las políticas de reciclaje técnico.
- Adecue los equipos de emergencia lo más pronto.

### EN CASO DE COLAPSO ESTRUCTURAL (Emergencia)

#### Antes

- Reconozca las rutas de evacuación.
- Mantenga las salidas de emergencia sin obstáculos.
- Identifique los puntos de encuentro.

#### Durante

- Conserve la calma

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

- Busque refugio bajo un escritorio, o cerca de una columna
- No se acerque a las ventanas
- Aléjese de bibliotecas y elementos que puedan caer
- No salga corriendo
- Si el terremoto lo sorprende en un pasillo, arrodílese junto a un muro interior alejado de ventanas, incline la cabeza sobre las rodillas con el cuerpo doblado, codos y antebrazos protegen los costados de la cabeza y las manos se entrelazan en la nuca.
- No intente salir hasta que el terremoto haya cesado.
- Espere instrucciones del personal de la Bomberos.

### Después

- Permanezca alerta en el sitio durante un minuto al menos, después del cese del terremoto; generalmente el fenómeno se repite y la construcción debilitada puede caer.
- Hágase notar si está atrapado, mediante una señal visible o sonora (un pito).
- Evite correr al salir, no lleve objetos grandes o pesados, en lo posible no pise escombros.
- Evite hacer daño a alguien al remover escombros con herramientas.
- Evite beber agua de la llave, puede haberse contaminado.
- Evite descargar los sanitarios.
- Corte la energía eléctrica hasta verificar que no hay corto circuitos.
- Verifique que no hay conatos de incendio.

### EN CASO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (Transporte de niños)

#### Antes

- Establecer un Programa de seguridad vial y manejo defensivo con el personal de conductores propios y usuarios.
- Disponer en los vehículos de material de primeros auxilios básicos para emergencias por traumas y heridas.
- Disponer en los vehículos de extintores para incendio.
- Disponer en los vehículos de salida de emergencia identificada y con martillo para activación de la misma.
- Tener Revisión técnico mecánica de todos los vehiculos según la ley Colombiana.
- Disponer en cada vehículo de un coordinador, que conozca protocolo de emergencia y tenga claridad sobre cadena de llamadas.
- Mantener actualizado y vigentes pólizas de seguros y responsabilidad.

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

### **Durante**

- Al producirse un accidente es importante que se asegure la zona del accidente mediante la colocación de señales de aviso una distancia no menos a cien metros delante y detrás del accidente.
- Bloqueo mecánico y manual del vehículo.
- Control de derrames y fugas de vapores inflamables.
- Control de fuentes de ignición.
- Solicitar el apoyo de los organismos del estado.
- Una vez adoptadas estas precauciones se procederá a la atención del accidentado, considerando en primer lugar, su gravedad y estado. El control de la respiración, pulso y reacción de las pupilas pueden proporcionar datos fundamentales para establecer un diagnóstico aproximado.
- Iniciar procesos de Salvamento y/o rescate si se cuenta con los medios seguros.

### **Después**

- Inicie el procedimiento de remoción del vehículo con las autoridades competentes y la adecuación de la zona de accidente.
- Recoja todos los equipos y elementos utilizados.
- Realice un reporte e investigación de lo sucedido.

## **EN CASO DE VENDAVALES, LLUVAS, CAIDA DE ÁRBOLES, DESPLOMES (Contingencia)**

### **Antes**

- Si detalla la posibilidad de un vendaval o granizada busque refugio en estructuras resistente antes de que inicie. o en las partes más fuertes de esta pero siempre las más externas de los salones.
- Bloque en lo posible la entrada del viento con madera, plásticos resistentes.
- Controle fuentes de energía, gas y agua.
- Verifique que los ductos, caños y desagües estén limpios y puede haber fluidez.
- Apagar todos los celulares y equipos eléctricos.
- Correr los muebles y enseres en caso de filtración de aguas.
- Mantenga un Kit de emergencias para primeros auxilios y supervivencia básica.

### **Durante**

- Conserve la calma.

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

- Permanezcan en grupos pequeños y protegidos debajo de las instalaciones en posición fetal
- Si esta en campo abierto este acostado en el piso.
- No utilizar las líneas eléctricas.
- No se refugie debajo de árboles altos, estos atraen los rayos
- No se acerque a las estructuras metálicas
- No trate de recuperar cosas que este el viento transportando o el agua.
- Protéjase de los objetos que el aire transporta.

### Después

- Diríjase a áreas seguras cubierta o no que den garantías de seguridad y nunca cerca a fuentes de aguas
- Verifique el estado del personal y el número de ellos.
- Inspeccione en las zonas afectadas, materiales peligrosos, fugas, escapes, perdidas de gas, agua, energía.
- Libere los cárcamos, caños, desagües de los obstáculos que dejo la emergencia y evite más inundaciones.
- Deposite los desechos dejados por la emergencia según las políticas de reciclaje técnico.

### EN CASO DE INCIDENCIA EPIDEMIOLOGÍCA (Contingencias)

- **Patología contagiosa de niños:**

El niño no puede ser recibido, el niño debe ser orientado con sus padres al centro hospitalario de su EPS y el médico es quien da el alta para regreso a las clases.

- **Patología no contagiosa de niños**

Se contacta al padre y se le indica la pertinencia de visitar al Médico.

- **Piojos**

Se solicita al padre que gestione tratamiento y suministro de dosis autorizada para prevenir los piojos y/o contrarrestarlos.

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

- **Parásitos, hongos, virus, bacterias.**

Fumigación de rastreros y roedores.

Desparasitar los niños de acuerdo con incidencia.

- **Incapacidad o ausencia del profesorado**

Se realiza plan de contingencia, con los directivos, que en algún momento se asumen roles y funciones.

- **Accidentes escolares propios de la edad**

Notificar al responsable del niño para traslado al centro hospitalario y generar plan de acción para eliminar la fuente de generación, se hace uso de la póliza de estudiantes municipal se evalúa de dónde provino el accidente

## IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Para la puesta en marcha del plan de emergencia, se recomienda:

### Institucionalización

Una vez revisado y aprobado el documento, se debe emitir por parte del rector c del consejo Directivo una comunicación general que indique:

- Que a partir de la fecha se ha adoptado el plan de gestión del riesgo escolar de la Institución
- Que el plan de riesgo es de carácter obligatorio para todos los funcionarios.
- Diseño e institucionalización de campañas y estrategias de formación, comunicación y divulgación pública sobre la gestión del riesgo y medio ambiente.
- Diseño e implementación de logros y competencias en el tema según nivel de escolaridad.
- La participación de la comunidad educativa en el cumplimiento de normas y deberes.

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

## Divulgación

Deberá darse adecuada divulgación del documento a aquellas personas que en una u otra forma estén involucradas en el plan.

## Inducción

La divulgación incluye charlas de inducción a los funcionarios, debe ser mínimo de una hora de duración e incluirá los siguientes aspectos:

- Políticas de seguridad
- Propósitos y alcances del plan
- Estructura del plan de emergencia
- Funciones y responsabilidades

## PRÁCTICAS Y SIMULACROS

El plan de emergencia deberá enseñarse a todos los empleados y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta lo siguiente:

### Alcance

Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan como mínimo:

- Reconocimiento de la señal de alarma y las instrucciones de emergencia.
- Rutas de salida.
- Reconocimiento del sitio de reunión
- Ejecución de acciones de salvamento
- Procedimientos

### Frecuencia

- Cada área deberá tener una sesión teórica mínimo de 60 minutos una vez al año
- Realizar una práctica de evacuación independiente por lo menos una vez al año
- Realizar una práctica con todos las áreas mínimo una vez al año
- Instruir al personal nuevo en los procedimientos a seguir en caso de emergencia

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

## Consideraciones de seguridad

Se deben adoptar todas las precauciones necesarias cada vez que se realice un simulacro de evacuación, entre ellas tenemos:

- Establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de ellas.
- Dar aviso previo a las personas claves dentro de las instalaciones.
- Adoptar provisiones para atención médica de posibles accidentados.
- Informar a los padres de familia y vecinos.

## Organización simulacros

Para llevar a cabo el simulacro se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Seleccione un escenario para una emergencia simulada
- Prepare un documento de planeación general del simulacro
- Suponga una situación típica en el escenario
- Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada
- Seleccione suficientes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas
- Prepare formatos para la evaluación
- Realice charlas previas al simulacro, con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio
- Prevenga con suficiente anticipación a las entidades de apoyo externo (bomberos, Cruz Roja, defensa Civil, Policía, entre otros)
- Lleve un registro fílmico
- Realice un seguimiento a las comunicaciones, tanto internas como externas, realizadas durante el ejercicio.
- Lleve a cabo una reunión con los veedores, una vez finalizado el simulacro
- Elabore un informe de los resultados con sus correspondientes recomendaciones y preséntelo en el COE

## Registro

Llevar un registro cronológico de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación

## AUDITORIA

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

## PROPÓSITO

Uno de los aspectos críticos que determinan la calidad de un plan de emergencias, lo constituye “el nivel de incertidumbre” que aparece asociado con la posible respuesta dada al siniestro probable. Este criterio sugiere el diseño y desarrollo de un programa de auditoría que permita verificar la fiabilidad del plan.

## CLASES DE AUDITORIA

El plan de emergencias requiere dos clases de auditoria, a saber:

- **Auditoria Periódica**, que permite verificar cíclicamente y con anticipación si están dadas las condiciones que permiten esperar niveles adecuados de respuesta, en función de lo planificado.
- **Auditoria Post-siniestro**, que permite medir la eficacia de la respuesta desarrollada, con base en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Ambas clases de auditoría permiten conocer el estado real y la evolución del plan de emergencias, a fin de desarrollar acciones correctivas para “ajustarlo” a los requerimientos y problemática específica de la Estación de Servicios Cuatro Esquinas.

## ALCANCES DE LA AUDITORIA

Los programas de auditoría a ejecutar medirán los parámetros siguientes:

- Nivel de formación y entrenamiento de las personas involucradas en el plan.
- Alcance y disponibilidad de los recursos.
- Nivel de “concientización” existente entre el personal.
- Disponibilidad de las instalaciones.
- Tiempos de respuesta.
- Ejecución de procedimientos.
- Consecución de objetivos.
- Nivel de participación del personal.

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

Los anteriores parámetros se miden tanto para los recursos internos como para los externos.

## METODOLOGÍA

Para el logro de los fines de la auditoria para el plan de emergencias, es dado utilizar distintas herramientas, a saber:

- Inspecciones.
- Reuniones de discusión y análisis.
- Verificación de registros.
- Pruebas de sistemas y equipos.
- Encuestas.
- Capacitación
- Simulacros.

## REGISTROS

De cada una de las acciones de auditoria efectuadas, quedará un registro escrito sobre los resultados obtenidos, el cual servirá de base para las decisiones que el comité de emergencia adopte al ejecutar los ajustes pertinentes. Tales registros incluirán el día y hora de su ejecución, la persona que la efectuó, el área y función sujetas a auditoria, el nombre del responsable de tal área y función, el propósito de la auditoria y los resultados obtenidos contrastados con las expectativas.

### • RECOMENDACIONES GENERALES

- Formar a una persona por turno para que desarrolle el rol de Brigadista de Turno.
- Implementar el formato de inspección periódica de extintores.
- Demarcar punto de encuentro.
- Activar algún sistema de alerta y alarma para notificación de emergencias.
- Adquirir Kit absorbente para manejo de derrames.
- Diseño y estructura de una política organizacional que apoye el Plan General de Emergencias y contingencias.
- Establecer normas de seguridad para las labores con los niños al interior del centro educativo.

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

## INVENTARIO DE RECURSOS

### OBJETIVO

Realizar el inventario de los recursos existentes para la prevención, preparación, atención y recuperación en casos de emergencias o desastres.

DEFINICION DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS					
Nº	Servicios de respuesta a Emergencias	Descripción	SI	NO	N/A
1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Que todos los demás servicios de respuesta se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados.	X		
2	Extinción de incendios	Extinción de conatos de incendio.	X		
3	Primeros Auxilios	Asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, física o psicológicamente, con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada.	X		
4	Evacuación	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros.	X		
5	Control de tránsito vehicular	Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos a la escuela y el acceso a la escuela o acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.	X		
6	Servicios Sanitarios	Asegurar las condiciones de higiene de la escuela para atender sus necesidades	X		

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

		fisiológicas.			
7	Manejo de Servicios Públicos	Garantizar la prestación del servicio de agua, energía comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados. Incluye también la suspensión de los mismos en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las instalaciones.	X		
8	Traslado al hospital	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada.	X		
9	Búsqueda y rescate	Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso.	X		
10	Manejo de Materiales Peligrosos	Reconocer, identificar y controlar cuando sea posible la presencia de materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones.	X		

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

## TELEFONOS DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN	PERSONA A CONTACTAR	TELEFONO
Policía Nacional	Oficial de turno	123
Fuerzas Militares	Guardia Comandancia General	530 00 57
UNIPOL	Subintendente Rivera	3112242583
Cuerpo de Bomberos	Comandante Nelson Zuluaga Martínez	123 - 5610878 - 2615839
Cruz Roja		125 -5610710
Hospital Gilberto Mejía Mejía		5316927 – 5317712
Hospital San Juan de Dios Rionegro	Gilberto Antonio Graces Zuluaga	5313700 - 5311000
Hospital San Juan de Dios La Ceja		5531444
Clínica Somer		5699999
Fundación San Vicente		4448717
Corregiduría Sur	Santiago	5370516
Inspección de Policía Llanogrande	Comandante Juan Carlos Alvarez	5619911 - 3105166022
Inspección Centro	Duberney Pérez Echeverri	5658149
Infancia y Adolescencia		5629182
Comando de Policía	Teniente Oscar Javier Ospina Bello	5317465 – 5619999
Tránsito Municipal	Ing. Luis Eduardo Neira Sánchez	5313587

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

Base Aérea	General Jorge Tadeo Bobón Fernández	5313996
Batallón Juan del Corral	Teniente coronel José David Vásquez Acevedo	5301514
Instituto colombiano de Bienestar Familiar	Diana Patricia Murillo Perez	4093440 Ext.411000
Personería municipio de Rionegro	Carlos Andres Castaño	5504060 Ext.1150
Personería municipio de La Ceja	Leopoldo Botero Alzate	5531414 Ext.108
Comisaria de Familia de Rionegro	Ana Cecilia Ospina García- Marisol García Martínez	5658172

## Entidades de Socorro

INSTITUCIÓN	PERSONA A CONTACTAR	TELEFONO
Bomberos	Comandante Nelson Zuluaga Martínez	5610878 – 5621535

## Hospitales, clínicas e instituciones de salud

INSTITUCIÓN	NIVEL	TELEFONO	TIEMPO EN LLEGAR
Hospital Gilberto Mejía	I	531 69 27	20 minutos
Clínica Somer	II	569 99 99	20 minutos
Hospital Regional San Juan de Dios	III	531 37 00	25 minutos

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

## Otras instituciones

INSTITUCIÓN	TELEFONO
Policia, tránsito	123
Alcaldía	5404060-5658100
Gestión del riesgo y atención de desastres	5658123

## ANTECEDENTES HISTORICOS DE EMERGENCIAS

### OBJETIVO

Analizar las diferentes emergencias que se han presentado en la empresa o en el sector.

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

REPORTE DE DAÑOS		
Fecha del evento	Diligenciado por	Teléfono
Fenómeno al que está asociada la emergencia		
Sismo ___ Inundación ___ Deslizamiento ___ Avalancha ___ Vendaval ___ Erupción volcánica ___ Tormenta eléctrica ___ Huracán ___ Caída árbol ___ Incendio forestal ___  Incendio estructural ___ Descarga eléctrica ___ Explosión ___ Contaminación ___ Estampida de estudiantes ___ Accidente de laboratorio ___ Accidente de tránsito ___ Toma armada ___ Atentado terrorista ___  Otra (cual):		
Descripción general del evento		
Daños y/o pérdidas ocurridas		
Tipo y número de personas afectadas		Tipo de servicios de respuesta solicitados
Estudiantes ___ Docentes ___ Personal administrativo ___ Personal de Servicios generales ___ Directivos ___ Visitantes ___		Ambulancia ___ Bomberos ___ Policía ___ Policía de tránsito ___ Manejo de servicios públicos ___
Tipo y número de edificaciones afectadas		Descripción de los daños en las edificaciones
Descripción de necesidades		
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
 baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

<b>Área de ocurrencia:</b>		
Tipo de evento:	Fecha de ocurrencia:	Hora:
N° de lesionados:	N° de muertos:	
Causas de la emergencia:		
Consecuencias:		
Medidas tomadas:		
Cuáles medidas no se han cumplido:		
Medidas Adicionales a tomar (Recomendadas):		
Medida	Responsable	Fecha

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2003 y

Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010

NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397

TEL. 444 42 47 - 563 07 77

## EVALUACIÓN DE SIMULACROS Ó EMERGENCIAS REALES

### Coordinador del Riesgo Escolar

#### OBJETIVO

Evaluar la efectividad de simulacros o Emergencias presentadas en la Empresa

ÁREA:			
EVALUADOR:			
FECHA:			
HORA:			
Responsabilidad	Sí	No	Observaciones
¿Recibió información acerca del tipo y lugar de la emergencia?			
¿Pidió a líder de emergencias: inició de llamadas de emergencia, activación de la alarma de evacuación general y despeje de la avenida?			
¿Pidió la evacuación a viva voz de las áreas que no tienen sistema de alarmas y solicitó que activaran la evacuación de dichas áreas?			
¿Según el lugar de la emergencia, desvió al personal de la Empresa por rutas alternas y a otros puntos de reunión?			
¿Mantiene comunicación con los coordinadores de emergencias de área?			
¿Verificó que las áreas se encontraran seguras antes de hacer regresar al personal a su puesto de trabajo?			
¿La comunicación con el coordinador de emergencias de brigadas fue excelente?			
¿Dio a conocer el fin de la emergencia a los coordinadores de emergencias de área y a los vigilantes?			

Comentarios:

---

---

*Educamos para el Trabajo. Trabajamos para Educar.*

RIONEGRO – ANTIOQUIA Vereda Pontezuela – Corregimiento Sur  
baltazarsalazar2012@gmail.com

**13.5 INSPECCIÓN PERIODICA DE EXTINTORES**

UBICACIÓN:  
INPECCIONADO POR:

CAPACIDAD:  
TIPO:

FECHA DE REVISION	CARGA VIGENTE		FECHA DE RECARGA			MANOMETRO		SELLO		PASADOR		VÁLVULA		CORNETA MANGUERA O BOQUILLA		ESTADO DEL CILINDRO		SEÑALIZACIÓN		CON OBSTACULOS		FIRMA ENCARGAD O
	SI	NO	DIA	MES	AÑO	CARGADO	DESCARGADO	SI	NO	SI	NO	B	M	B	M	B	M	B	M	SI	NO	

Instrucciones: Marque con una X la casilla que corresponda

<b>B</b>	BUENO
<b>M</b>	MALO

Observaciones: \_\_\_\_\_

El anterior documento la Institución Educativa BALTAZAR SALAZAR, está basado en las características encontradas el día de la visita al lugar, si se cambia de condición locativa, estructural o de objeto social, debe ser revisado y ajustado el plan de gestión de riesgo Escolar.

## BIBLIOGRAFIA

- Guía Gestión del riesgo Escolar
- Decreto 1448 de 2011
- Lineamientos para la formulación del PGRE, Barragán 2014
- Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia INEE. 2004

## ANEXOS

- ✓ Directorio de Estudiantes
- ✓ Planos de la Institución
- ✓ Ruta de Evacuación